

de no asistir al Servicio de sus Mayestades; y que en la
Provincia de Alava se establezca un Alcalde
mayor, tambien con los honores de la toga, con quien
en se haya de asesorar el Diputado general, cui-
dando el Consejo de formar y proponer los me-
dios de su dotacion, y de arreglar todo lo con-
veniente a este encargo.

Que el Consejo cuide tambien de proponer las Vacas,
de Alcaldes mayores que convenga elegir en al-
gunos pueblos, por el estado de sus vecindarios
y proporcion de dotaciones, y señaladamente en
los de Salobrena, y Almuñecan, para dividir-
las, y en Otellin, Monzon, Alcañiz, Peñiscola,
Cervera, y Tudarr, como en qualquiera de
otros semejantes, en que por haber solo Corre-
jidores Militares, o de Capa, y Espada, se que-
ran los Pueblos con derechos de asesorias, y he-
chas estas excepciones se pasaran noticias a
la Camara para colocar cada Vaca en la Cla-

